



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30917

16/03/2018

80230

AUTOR/A: DE LA TORRE DÍAZ, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, el Gobierno entiende que no debe pronunciarse sobre asuntos que se encuentran inmersos en instrucciones de procedimientos judiciales por respeto a la separación de poderes establecida en la Constitución. No obstante, el Gobierno siempre despliega todos los medios necesarios para cooperar con los jueces y tribunales que conocen de los asuntos objeto de la pregunta.

Madrid, 24 de abril de 2018